

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

450**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Herrero de la Cruz, contra la empresa “Retec Rehabilitación Integral, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución de fecha 8 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Retec Rehabilitación Integral, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.212,02 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Hágase entrega de copia testimoniada de la presente a la parte ejecutante para que surta efecto ante el Fondo de Garantía Salarial.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.
- d) Publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil del Estado”, librándose a tal fin el edicto correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Retec Rehabilitación Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.660/10)